

# AMNISTIA SIN COACCION

Por Abel HERNANDEZ

EL último comunicado de los «grapos» y la carta autógrafa del señor Oriol pueden abrir el camino a una rápida y favorable solución del caso. La clave puede ser la siguiente: Los secuestradores, que no dictan ningún ultimátum, exigen como condición para liberar al presidente del Consejo de Estado que el Gobierno acceda a poner en libertad y trasladar a Argelia a los quince presos que consignaron en su primera lista; pero no aluden a la amnistía. Sin embargo, el señor Oriol opina (y es de suponer que al dictado o con pleno conocimiento de causa) que la alternativa es: «libertad de los quince que figuraban en la primera petición o bien amnistía general o indulto que suponga la libertad de todos los presos de intencionalidad política». Y dice que los «grapos» rectificaron el planteamiento a la vista de lo que dijo Martín Villa.

En conclusión: los secuestradores se conformarían con la amnistía, pero no aluden a esta medida de clemencia. Lo cual quiere decir que el Gobierno ahora puede dictar el decreto, al parecer, ya preparado, de ampliación de la aplicación de la amnistía sin verse coaccionado por los secuestradores. No puede, evidentemente, dejarse chantajear y colocar en Argelia a los quince de la lista, muchos de los cuales se niegan además a ser excarcelados en estas condiciones.

El clamor pidiendo amnistía crece de día en día, sobre todo en el País Vasco. Parece que es justa y necesaria esta medida. En el pasado Consejo de ministros, el tema se quedó sobre la mesa. Tras este escrito de los secuestradores del señor Oriol, en los medios responsables del Gobierno el optimismo es patente. Fuentes del Ministerio de Justicia nos han recordado esta mañana que, aparte la mayor generosidad en la aplicación del decreto de amnistía, hay un indulto dictado por el Rey con motivo de su proclamación, que sólo se aplicó a los presos comunes, y no se ve razón de que no pueda extenderse también a los detenidos políticos. El Gobierno tiene ahora las manos libres.